

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 23 de octubre de 2012, n. 204

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones civiles

AVISOS

El Registro de Personas Jurídicas, Registro de Asociaciones, ha recibido para su inscripción, el estatuto de la entidad denominada: Asociación de Mujeres Indígenas Sa JēKawak (Nuestra Tierra), con domicilio en la provincia de Limón. Sus fines, entre otros están: Realizar todas las actividades que sean necesarias para que se respete el espacio vital, territorio, ambiente y cultura de los asociados y en general del pueblo Cabecar de Talamanca. Su presidenta Verónica Uva Ríos, es la representante judicial y extrajudicial con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y demás limitaciones del estatuto. Por encontrarse dicha organización, dentro de las prescripciones establecidas en la Ley de. Asociaciones y sus Reformas N° 218 del 8 de agosto de 1939, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en el trámite; tomo: 2012 asiento 275041 adicional 2012-301763.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 25 minutos, del 25 de setiembre del dos mil doce.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez.—RP2012324896.—(IN2012097023).